

Toca, 25 Abril de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del sector del futuro, proceso de contratación por la modalidad de contratación de contratación directa sin oferta, régimen especial cuyo objeto será el: **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) PARA LA E.S.E “CENTRO DE SALUD DE TOCA”.**

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades de régimen especial como parte del SISTEMA DE COMRPA PÚBLICA deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, dando desarrollo a los postulados normativos, Colombia Compra Eficiente elaboró la “Guía para la entidad estatal con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01) y en la misma señaló:

“Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.); elaborar y publicar su Plan Anual de Adquisiciones (artículo 2.2.1.1.1.4.1.); enviar mensualmente a las cámaras de comercio la información relativa a la inhabilidad por incumplimiento reiterado (artículo 2.2.1.1.1.5.7.); realizar análisis del sector y de Riesgos (artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3.); y, publicar su actividad contractual en el Secop (artículo 2.2.1.1.1.7.1.).

Asimismo, deben tener en cuenta las disposiciones previstas en los Acuerdos Comerciales y adecuar sus manuales de contratación y sus Procesos de Contratación a lo previsto en aquellos (Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2).

Por último, deben tener en cuenta la obligación de adoptar un manual de contratación con base en los lineamientos que expide Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.2.5.3.)”

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad; así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) PARA LA E.S.E “CENTRO DE SALUD DE TOCA”.
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Modalidad de Selección: Régimen Especial Sin Ofertas. Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios.
ANÁLISIS TÉCNICO	NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. IDENTIFICACIÓN DEL CODIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	CLASE	PRODUCTO
72154055	Servicio de Edificación, construcciones de instalaciones y mantenimiento	Servicio de edificios Especializados y comercio	Servicio de Limpieza de Tanques
72102103	Servicio de Edificación, construcciones de instalaciones y mantenimiento	Control de Plagas	Servicios de exterminación y fumigación

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA

CONTRATISTA: PERSONA JURÍDICA

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACION, DESRATIZACION) PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD TOCA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR	REFERENCIA	CANT
1	- SERVICIO DE FUMIGACIÓN: PARA INSECTOS RASTREROS, INSECTOS VOLADORES. EL SERVICIO DE FUMIGACION SE REALIZA POR MEDIO DE NEBULIZACION, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD EN LA APLICACION DEL PRODUCTO, LO MISMO QUE EN EL CONTROL DE PLAGAS TANTO RASTRERAS COMO VOLADORES. (SE ENTREGA FICHA TECNICAS DEL PRODUCTO UTILIZADO): INCLUYE CONSULTORIO - SE GENERA CERTIFICADO DEL SERVICIO BAJO RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.	SERVICIO REALIZADO POR MEDIO DE NEBULIZACION	2
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO DE AGUA POTABLE X 40,000 LITROS	TANQUE AEREO X	2

	• *SE GENERA CERTIFICADO DEL SERVICIO BAJO RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ. SE ENTREGAN EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y FICHA TECNICA DEL PRODUCTO DESINFECTANTE+ TOMA DEL PH DEL AGUA Y CLORO RESIDUAL Y CLORO TOTAL QUEDA REGISTRADO EN EL CERTIFICADO. • SE REALIZA DESINFECCIÓN DEL TANQUE CON UNA SOLUCIÓN DESINFECTANTE QUE CONTIENE UNA MEZCLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO, CUYA ACCIÓN VA DIRIGIDA CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS, HONGOS Y LEVADURAS. • APERTURA DE DISPOSITIVO PARA EL LLENADO DEL TANQUE. • TOMA DE MUESTRA PARA MEDIR: CLORO TOTAL, CLORO LIBRE Y PH EN UNA DE LAS FUENTES DE LA IPS. • ENTREGA DE SOPORTES DEL SERVICIO	20.000 LITROS	
3	• LLENADO DE CAJAS CEBADERO, CADA UNA CON UN RODENTICIDA Y SE HACE UNA INSPECCION A LOS 15 DÍAS, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL PRODUCTO. SE DISPONDRAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA IPS.	LLENADO DE CAJAS CEBADERO	2
4	• SERVICIO DE DESINFECCION DE AREAS, SE REALIZARÁ EN AREAS DONDE SE DEBE MANTENER EL CONTROL PATOGENO DE MICROORGANISMOS, DE ACUERDO A LA PRESENCIA DE COVID-19 EN LAS INSTITUCIONES DE LA IPS. • ESTE SERVICIO SE INDICA PARA DISMINUIR Y EVITAR LA PROLIFERACION DE VIRUS, BACTERIAS HONGOS, LEVADURAS, SE REALIZARÁ POR MEDIO DE NEBULIZACION DEL PRODUCTO INDICADO, EL CUAL NO ES TOXICO PARA LA SALUD HUMANA. • SE REALIZARÁ EL SERVICIO EN EL INTERIOR DE LA IPS Y EN LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES DE LA IPS.	SERVICIO DE DESINFECCION DE AREAS HOSPITALARIAS INTERNAS DE LA IPS Y AMBULANCIAS	2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSSS.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas del contrato
4. Atender con eficiencia y calidad la ejecución del contrato de servicios profesionales
5. Atender las sugerencias dadas por LA ENTIDAD.
6. Elaborar y presentar los informes que LA ENTIDAD le solicite y con la frecuencia que éste lo requiera.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto pactado.
8. Acatar y dar cumplimiento a todas y cada una de los lineamientos y solicitudes de la entidad contratante.
9. Las demás descritas taxativamente en el artículo 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

Como obligaciones en cabeza del contratista se pactan las siguientes:

- 1) Dar cumplimiento a la totalidad de las actividades específicas establecidas en el presente contrato.
- 2) Entregar a la E.S.E., evidencia fotográfica de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes y con los plazos de entrega previamente acordados por las partes en forma oportuna con las condiciones especificaciones técnicas y características acordadas y calidad ofrecida.
- 3) Garantizar la efectividad de los productos utilizados.
- 4) Realizar la inspección a los 15 días posteriores de la desratización para garantizar la efectividad del producto.
- 5) Realizar la desinfección de áreas donde se debe mantener el control patógeno de microorganismos, se debe realizar dentro de la institución y dentro de los vehículos de transporte de pacientes.
- 6) Realizar el lavado completo del tanque de agua potable, lavado, cepillado, limpieza de paredes, realizar desinfección, toma de muestra para medición de cloro total, cloro libre y PH.
- 7) Atender las sugerencias presentadas por el Gerente o su delegado, el Interventor o Supervisor.

CALIDAD DEL PERSONAL: Se requiere persona jurídica que tenga como mínimo 05 meses de experiencia actividades relacionadas con el presente objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será de OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 10 No 0-79 Vía Tuaneca abajo. Toca, Boyacá; o en el lugar donde se requiera el servicio.

VALOR: De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 121 de fecha 26 de ABRIL del 2023, CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (4.474.400,00) M/cte.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta la COTIZACIÓN NO. COT-0021 - PRESENTADA POR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT	VLR. UNID.	VLR. TOTAL
1	- SERVICIO DE FUMIGACIÓN: PARA INSECTOS RASTREROS, INSECTOS VOLADORES. EL SERVICIO DE FUMIGACION SE REALIZA POR MEDIO DE NEBULIZACION, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD EN LA APLICACION DEL PRODUCTO, LO MISMO QUE EN EL CONTROL DE PLAGAS TANTO RASTRERAS COMO VOLADORES. (SE ENTREGA FICHA TECNICAS DEL PRODUCTO UTILIZADO): INCLUYE CONSULTORIO - SE GENERA CERTIFICADO DEL SERVICIO BAJO RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ.	SERVICIO REALIZADO POR MEDIO DE NEBULIZACION	2	\$ 730.000	\$ 1.460.000
2	- SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO DE AGUA POTABLE X 40,000 LITROS *SE GENERA CERTIFICADO DEL SERVICIO BAJO RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ. SE ENTREGAN EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y FICHA TECNICA DEL PRODUCTO DESINFECTANTE+ TOMA DEL PH DEL AGUA Y CLORO RESIDUAL Y CLORO TOTAL QUEDA REGISTRADO EN EL CERTIFICADO. - SE REALIZA DESINFECCIÓN DEL TANQUE CON UNA SOLUCIÓN DESINFECTANTE QUE CONTIENE UNA MEZCLA DE HIPOCLORITO DE CALCIO, CUYA ACCIÓN VA DIRIGIDA CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS, HONGOS Y LEVADURAS. - APERTURA DE DISPOSITIVO PARA EL LLENADO DEL TANQUE. - TOMA DE MUESTRA PARA MEDIR: CLORO TOTAL, CLORO LIBRE Y PH EN UNA DE LAS FUENTES DE LA IPS. - ENTREGA DE SOPORTES DEL SERVICIO	TANQUE AEREO X 20.000 LITROS	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000
3	LLENADO DE CAJAS CEBADERO, CADA UNA CON UN RODENTICIDA Y SE	LLENADO DE CAJAS	2	\$ 170.000	\$ 340.000

	HACE UNA INSPECCION A LOS 15 DÍAS, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL PRODUCTO. SE DISPONDRAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA IPS.	CEBADERO			
	4 - SERVICIO DE DESINFECCION DE AREAS, SE REALIZARÁ EN AREAS DONDE SE DEBE MANTENER EL CONTROL PATOGENO DE MICROORGANISMOS, DE ACUERDO A LA PRESENCIA DE COVID-19 EN LAS INSTITUCIONES DE LA IPS. - ESTE SERVICIO SE INDICA PARA DISMINUIR Y EVITAR LA PROLIFERACION DE VIRUS, BACTERIAS HONGOS, LEVADURAS, SE REALIZARÁ POR MEDIO DE NEBULIZACION DEL PRODUCTO INDICADO, EL CUAL NO ES TOXICO PARA LA SALUD HUMANA. - SE REALIZARÁ EL SERVICIO EN EL INTERIOR DE LA IPS Y EN LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES DE LA IPS.	SERVICIO DE DESINFECCION DE AREAS HOSPITALARIAS INTERNAS DE LA IPS Y AMBULANCIAS	2	\$ 430.000	\$ 860.000
SUBTOTAL				\$	3.760.000
DESCUENTO 0%				\$	-
SUB-TOTAL				\$	3.760.000
IVA 19%				\$	714.400
RETE FUENTE 0,0%				\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	4.474.400
FORMA DE PAGO: El Centro de Salud de Toca pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Mediante un acta parcial y/o final de acuerdo con la certificación presentada por el supervisor, previa presentación del informe de actividades. Los pagos del contrato se realizarán 100% contra entrega de los servicios prestados, incluyéndose el IVA. Para el trámite de las actas parciales el contratista deberá aportar la planilla con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente.					
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO	Para estimar el presupuesto, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Toca, tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:				
	- GASTOS QUE TENDRA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE APLIQUEN A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. ○ RETE ICA 1% ○ Las demás retenciones de conformidad al Registro Único Tributario RUT que le sean aplicadas al proveedor ○ Los pagos al sistema de seguridad social Integral				

- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio requerido y estudiado en el presente análisis del sector fueron contratados durante la vigencia fiscal 2022 por la suma de 3.520.000,00 M/cte. Dicho valor fue pactado por el desarrollo de actividades específicas, que se relacionaban dentro del contrato como obligaciones y cuyo avance se reportaba por medio de informes mensuales, el plazo de ejecución era de Seis (06) Meses y Veinte (20) días, con la celebración de este contrato la Entidad satisfizo la necesidad presentada para el caso y la cual es requerida para adelantar las funciones propias de la Entidad.

Así mismo, corroboró haciendo el análisis en el SECOP I y II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades de las cuales se tomó referencia los siguientes procesos:

Se celebró el presente contrato en el periodo comprendido de ENERO a DICIEMBRE de 2022.

ENTIDAD	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA (BOYACÁ).
N° DE CONTRATO	CPS-034-2022
OBJETO	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA.
PLAZO	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS
VALOR	(\$ 3.520.000,00) M/cte.

Adicionalmente, la entidad estudio el servicio a contratar en diferentes entidades pertenecientes al mismo sector el cual arrojo la siguiente información:

ENTIDAD	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO - TÓPAGA
N° DE CONTRATO	CPSP-033-2022
OBJETO	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN CONTRA EL COVID 19 Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
VALOR	(\$ 1.650.000,00) M/cte

ENTIDAD	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO - BERBEO
N° DE CONTRATO	CON-ESEBER09-2023
OBJETO	REALIZAR CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACION, DESRATIZACION), LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESINFECCIÓN CON FINES DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO.
VALOR	(\$1.700.000,00) M/cte

A partir de esto y una vez verificado el presupuesto disponible por la entidad se dispone de un monto de El valor del contrato será la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.474.400,00). Se toma como referencia la remuneración de servicios asignado por la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, pese su limitación presupuestal y según la prestación de servicio a tiempo parcial.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta la COTIZACIÓN NO. COT-0021 - PRESENTADA POR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.S

ANÁLISIS LEGAL	La contratación se debe convenir mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4. Literal h. y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 que señala <i>contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales</i>. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad no asume ni tiene responsabilidad de tipo laboral con las personas que se contraten, siendo de su exclusiva responsabilidad legal y contractual las obligaciones que de ello se deriven; que existe certificación expedida por la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA en la que se hace constar que el centro de salud no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano suficiente para dar cumplimiento con el objetivo a contratar constitución política de Colombia, ley 136 de 1994, y demás normas relacionadas con el régimen privado. Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 y los decretos que la reglamenten o actos que la adicionen o modifiquen. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Decreto 1082 de 2015 - artículo artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación. La “Guía para las entidades estatales con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01).
ANÁLISIS COMERCIAL	Para el caso en específico, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de naturaleza intelectual que, requiere de la experiencia, experticia, idoneidad en actividades acordes al objeto contractual. Así las cosas, la entidad podrá contratar los servicios requeridos directamente con una persona natural idónea que cuente con la experiencia del objeto contractual.

ANÁLISIS FINANCIERO	Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2023, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto. Por tal razón, se solicitará la Sectorial de Gerencia de la la Empresa Socia del Estado Centro de Salud de Toca la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro: <table><tr><th>Código</th><th>NOMBRE</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>2120301</td><td>Mantenimiento General</td><td>1.309.000,00</td></tr><tr><td>2120202</td><td>Servicios Públicos</td><td>3.165.400,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.474.400,00). M/cte.</td></tr><tr><td colspan="3">CONCEPTO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA.</td></tr></table>	Código	NOMBRE	VALOR	2120301	Mantenimiento General	1.309.000,00	2120202	Servicios Públicos	3.165.400,00	TOTAL		CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.474.400,00). M/cte.	CONCEPTO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA.		
Código	NOMBRE	VALOR														
2120301	Mantenimiento General	1.309.000,00														
2120202	Servicios Públicos	3.165.400,00														
TOTAL		CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.474.400,00). M/cte.														
CONCEPTO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA.																
ANÁLISIS ORGANIZACIÓN	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona JÚRIDICA, es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional por medio del Certificado de Existencia y Representación Legal con matrícula RENOVADA . Atendiendo a que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, para la vigencia fiscal 2023, y que esto conlleva gran responsabilidad, idoneidad, experiencia, independencia, eficacia y celeridad en el manejo de éste tipo prestación, se requiere una persona JÚRIDICA que posea los conocimientos, servicios y/o la experiencia que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea, mediata y no requiere capacidad organizacional específica, por lo cual no se requiere de una persona jurídica															
ANÁLISIS DE RIESGO	De conformidad con lo establecido en el artículo 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el tipo de contrato, el mismo se encuentra dentro del estudio previo en el acápite 9. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES la matriz de riesgos establecidas por la entidad.															

Se suscribe,

HUGO FERNANDO LARROTTA RINCON
SUBGERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD TOCA



E.S.E CENTRO DE
SALUD TOCA
ATENCIÓN HUMANIZADA
CALIDAD EN EL SERVICIO